

798ª sesión plenaria

Diario FCS N° 804, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 5/15
FECHA DE LA REUNIÓN DE LOS JEFES
DE CENTROS DE VERIFICACIÓN EN 2015

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando que el Documento de Viena 2011 (DV 2011) sigue siendo un instrumento esencial para las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) y observando que la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) brinda un foro importante para debatir la puesta en práctica de las medidas convenidas en virtud de las disposiciones del DV 2011,

Tomando nota de los debates mantenidos y de las opiniones expuestas durante la 25ª RAEA,

Recordando que el objetivo de la reunión de los Jefes de Centros de Verificación es intercambiar experiencias e información sobre aspectos técnicos de la aplicación de las medidas convenidas en virtud de las disposiciones del DV 2011,

Decide:

1. Convocar una reunión de los Jefes de Centros de Verificación para el 15 de diciembre de 2015 en Viena;
2. Encomendar al Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) que haga los preparativos y presida la reunión;
3. Encomendar también al CPC que informe acerca de la reunión de los Jefes de Centros de Verificación en la sesión de apertura de la 26ª RAEA.